

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



1A561B6U0L410L1L1A7E

61117I65L

61117M01X

Referencia interna
A/RJ

Asunto

PLAN GITANO 2023

CONVOCATORIA

Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana en situación o riesgo de exclusión social en el municipio de Siero, ejercicio 2023.

Primero: Beneficiarios

La concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana en situación o riesgo de exclusión social, principalmente residente en La Sierra de Granda, se dirigen a asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro.

Segundo: Objeto de la convocatoria

La concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Siero, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos y actividades para la incorporación social de la población de etnia gitana en situación o riesgo de exclusión social, principalmente residente en La Sierra de Granda.

Tercero: Bases reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha tres de noviembre de dos mil quince, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 218, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, y Bases específicas aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 181 de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve. Asimismo, mediante Resolución de alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil veintitrés se acordó aprobar se acordó aprobar la modificación de la cláusula sexta, de la cláusula duodécima, de la cláusula decimotercera y de la cláusula decimoquinta de las citadas bases, modificación publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias núm.130 de fecha siete de julio de dos mil veintitrés.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Otros expedientes no clasificados

Código de verificación de documentos



1A561B6U0L410L1L1A7E

61117I65L

61117M01X

Referencia interna
A/RJ

Cuarto: Cuantía

La cuantía de esta convocatoria se realiza por 6.000 € que podrán incrementarse en 42.136,50 € una vez sea concedida al Ayuntamiento de Siero la subvención otorgada por la Administración del Principado de Asturias para el desarrollo del Plan Gitano 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 23120 48911 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Sexto: Otros

Las solicitudes de la subvención objeto de la presente convocatoria, se formalizarán según modelo establecido y deberán ir acompañadas de la documentación correspondiente para acreditar los requisitos establecidos en las bases específicas reguladoras de estas subvenciones.

DILIGENCIA: La pongo yo, Secretario General del Ayuntamiento Siero, para hacer constar que la presente convocatoria fue aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.